

EL UNIVERSAL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,063 — MONTEVIDEO SABADO 23 DE FEBRERO DE 1833 — PRECIO 1 R

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9
En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del reloj.—En el almacén de D. Manuel Bason, Calle de Sn. Carlos No. 101;—y en la platería de D. Julio Sillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracerto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE.

En la de Don José Rios.

COLONIA.

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO.

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU.

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO.

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO.

En la de Don Joaquín Araujo.

MALDONADO.

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS.

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS.

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA.

En la de D. José M. Gomez Anbolea.

FLORIDA.

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS.

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA.

En la de Don Mariano Vera.

COLLA.

En la de Don Manuel Yedra

VECAS.

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR.

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES.

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sabado.—Sta. Marta v. y s. Florencio c. vgl.

Sol sale á las 5 y 32 se pone á las 6 29

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL Para los Pueblos del Interior. 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

PÉRDIDA.

EL dia 16 del corriente mes á la oracion se ha desapareció de la puerta del café de la aguada un caballo manchado entrepelado y zarco de un ojo, ensillado con recado; quien lo hubiere agarrado y lo quiera entregar en la calle de S. Juan No. 85 tienda de D. Jorge de las Carreras, será bien gratificado.

AVISO.

SE vende la casa No. 85 calle de S. Carlos el que la quiera comprar dirijase á la casa No. 135 calle de Sn. Gabriel, donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

EN la calle de Sn. Miguel al lado del n.º 116, se desca comprar dos criadas para el servicio de una familia corta.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sar da Banater, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitán J. Vanza. Para tratar ocurrirse á sus consignatarios—Zimmermann Frazier y Ca.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldá precisamente el dia primero de Abril el may velero y conocido bergantin Frances Nuevo Proserante teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento; admite el resto á precio equitativo como tambien pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios Robillar y Compañia.

SE VENDE.

LA Balandra argentina Isabelita de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Molde en su escritorio calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

SE VENDE.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Juan N.º 158, cuadra y media de la plaza principal; su frente al Este, de catorce varas con veinte una y media de fondo; linda por el N. y O. con la casa de Dn. Juan Ma. Perez, y por el S. con Da. Clotilde Garcia; es sumamente seca y de bastante comodidad; tiene caños para aljibe, lugar donde hacer café, patio enlosado, terreno donde edificar, cimientos hechos y todas sus paredes son dobles trañadas á proposit de hacer altos: está tasada en cuatro mil seis cientos setenta y cinco pesos, El que se interese en su compra ocurra á la misma casa y hallará con quien tratar

feb. 12.—6p

AVISO.

SE alquilan las dos casas en la calle de Sn. Carlos que forman esquina con la de Sn. Felipe. La persona que se interese por ellas puede verse con el ocupante quien le hará ver las comodidades que tienen. Febrero 8.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. La otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacén de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.—Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num; 181.

AVISO.

CRISTOBAL BUOSFEILD, avisa al Público que ha abierto su establecimiento de Carpintería y Tornería en el Parque de Artillería, en el que se compromete á construir máquinas y prensas de cualesquiera clase, igualmente recibe cualquiera obra de Carpintero lo que desempeñará á satisfaccion de las personas que gusten ocuparlo; tambien sierra maderas de todas clases y medidas con la brevedad ya conocida por las personas que han presenciado la actividad de su sierra circular. Feb.—16

SE VENDE.

UN negro de edad como de 18 años, de cuerpo robusto sin vicios conocidos, se dará á un precio muy equitativo; el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de S. Joaquín N.º 86.

SE VENDE.

UNA Chacra situada en la Estanzuela, lindando con la del finado Zimallua su frente al E. calle por medio con la del finado Lapido; al N. con terrenos del propio dueño, poblada con 709 curazneros de superior calidad, 107 de la dirgen, 200 piés de guindos, 16 manzanos, 18 piés higueras grandes, 27 medianas, 75 chicas, 8 álamos, un embú, 2 pozos para riego; una casa de azotéa con dos salitas y un aposento, un galpon todo con 6 cuadras de terreno, zanjeado y valuado en 2,586 pesos 7½ reales: el que quiera comprarla véase con su dueño D. Manuel Martinez, que vive en dicha chacra, ó con su primer albacea Dn. Luis Sierra. feb. 18.—3p

SE VENDE EN PAYSANDU.

Un terreno con 25 varas de frente, y 50 de fondo en el cual hay un rancho capaz para tienda ó pulperia, una sala y un cuarto de comodidad, con su buena cocina.

Id. Una panadería en frente de dicho terreno con dos asientos de Taona y demas utensilios necesarios, sitan una y otra, cuadra y medio de la Plaza. A él que le interese, vease con Don José Maria Cabrera, junto al baño de los padres.

Feb. 18.

SE VENDEN.

MUY barato, en la Reloxeria del Sr. Garcia; los articulos que siguen: una cómoda, 2 mosas, 2 espejos, 2 sillas de montar de mejor gusto para militares y particulares; una cuja de fierro, 4 organos, una cuja de jacarandá, 4 relojes de sobremesa con cuerda para 15 dias, y algunos relojes de bolsillo y otras varias cosas á los precios mas comodos que sea posible.

AVISO.

EN la tienda Catalana, calle del muelle se venden bantrechas de Atum y Sêrdeña á 2 reales libra; bacalao á 1 real la libra; sanguijuelas á 1 real una; zapatos surtidos chicos y grandes á un precio equitativo. feb. 14.

SE VENDE.

LA casa del fallido D. Pedro Garcia sita en la calle de S. Juan, en la cuadra inmediata á la Plaza mayor; se compone de 9 y media varas de frente, y 51 de fondo. Está tasada en 10,862 pesos 3 reales; caya venta se ha de efectuar á la mayor brevedad posible. Las personas que se interesen en su compra, podían tratar con D. Juan Villorodo, sindaco del concurso de dicho fallido, que está plenamente facultado por los acreedores para su venta y demas particulares que ocurran en el asunto de la quiebra.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S. Pedro num. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de lapicho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotéa y otras varias fierroleras.

SE VENDE.

LA mitad del famoso Rincon, que fué de Fonteseli; las personas que puedan interesarse en dicha compra, podran apersonarse á D. Francisco G. Cortinas, D. Leon J. Ellauri, ó á D. José Maria Mezquita, quienes estan autorizados para celebrar dicha venta.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

SE vende tablazon de pino de Norte-America de muy superior calidad, por mayor y menor, á un precio sumamente moderado; los individuos que quieran surtirse de este articulo, pueden ocurrir á la casa de Martillo de Leon J. Ellauri y Ca., quienes estan encargados de la venta.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya á trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del País no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recibir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que depositen, hasta que realice la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprendidas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recibido.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Febrero 20 de 1833.

ESTABLECIDA desde el 1.º de corriente una haviacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una; se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado de dicha haviacion que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. 10 p.

BARATILLO.

EN la tienda de los SS. Rovillard y Ca. hay de venta:—floreros riquisimos; á saber,—los de 7 pulgadas á 6 pesos el par, de 8 pulgadas á 8 pesos, de 9 pulg. á 10 pesos, de 10 dichas 12 pesos, de 11 id. 14 pesos, de 12 id. á 16 pesos, de 13 id. á 19 pesos, de 14 id. 23 pesos, de 15 id. 28 pesos.

En la misma tienda hay un surtido completo y muy brillante de efectos franceses recién llegados, como generos de todas clases, pañuelos de espuma y de mano, pañuelos y velos de punto, listados de moda, zapatos, paños finos para fraques, abanicos, peinetas, cintas muy ricas, gorras y sombreros, platina, cristales cuadros hermosos &c. Como tambien una coleccion de libros castellanos, conteniendo gramaticas, geografias, diccionarios y las obras y novelas mas acreditadas y modernas. Todo lo cual se vende á un precio muy equitativo.

ARTICULOS DE IN- TRODUCCION.	POR	PRECIOS.				Observaciones	ARTICULOS DE IN- TRODUCCION.	POR	PRECIOS.				Observaciones
		de		a					de		a		
		Ps.	rs.	Ps.	rs.				Ps.	rs.	Ps.	rs.	
Aguardiente de 34 grados	pipa	140				Javon, de Norte America...	quintal	12					
" anisado de 28 id	"	130				" de España...	"	13			13 4		
" en damajuana	una	4	4			" de Francia...	"	11					
Aceite de comer en barr.	arroba	4	3			Jarcia, de cáñamo...	"	11					
" en botij. de 1/2 a.	una	1	0			Licores, en botellas...	docena	4			5		
" de Francia en	"					Lonas, de Rusia...	pieza	13			14		
boteyas...	docena	4				Marroquines...	docena	19			20		
de linaza...	galon	1				Mantequilla...	libra	1					
Agua raz	"	7	1			Nuipes, españoles jejunos	gruesa	15			16		
Acero...	quintal	10				" 2os. de Genova	"	10					
Amendras con cáscara.	"	10				" primera suerte...	"						
Anis en grano...	arroba	11				" segunda id...	"						
Avellanas...	"	1	4	1	5	Papel, florete de Cataluña.	resina	3	2		3	4	
Azucar Havana blanca.	arroba	3			0	" medio florete...	"	2			3		
" terciada	"	2	1			" florete jenoves...	"	2	4				
" del Brasil blan.	"	2	4			" medio florete...	"	1	6				
" terciada	"	2	7			" estraza grande.	"	1	5				
Aceitunas en barril...	"	2	2			" segunda	"		5				
Azafran	libra	10			12	Pasas, de Málaga...	cajon	2	4				
Arroz de la Carolina...	arroba	1	4			Pastas, de Genova...	arroba						
del Brasil...	"	1	4			Pimenta, negra malabar...	"	3					
Alpiste	"	1	2	1	4	Queso, de Holanda...	docena	6	0				
Almidon de trigo...	"	3				Seda, joyante de Marcia...	libra	6	4				
de Mandioza...	"	1	1			Sarga, de Málaga...	vara	2	1				
Anchoas	cuñete	1	6	1	7	Sal...	fanega	3					
Alquitran de Suecia...	barril	7				Tabaco, de Virginia...	quintal	12			14		
Brea...	"	6	6			" negro del Bras.	arroba	8	4				
Barajas finas	gruesa				12	Tafletes	docena	11			12		
" ordinarias...	"	6			7	Té, perla...	libra	2	2				
Bacalao	quintal	5				" hyson	"	1	3				
Becerras	docena	20			22	Trigo	fanega						
Café de la Havana...	quintal	17			18	Vino, del priorato...	pipa	60					
" del Brasil...	"	17			18	" venecarlo cadaques	"	54			56		
Cigarros de la Havana...	mil	22			23	" Cette...	"	50			52		
" de segunda...	"	14	4		15	" Sicilia...	"	52			53		
Comino	arroba	4	4		5	" Málaga dulce...	"	76					
Canela fina de primera.	libra		3			" seco...	"	70					
Canelon	"	1			1 1/2	" moscat. en bote.	docena	3	6				
Castañas, secas...	arroba	1			1 1/2	Vinagre, de yema...	pipa	54			55		
Carbon de piedra...	tonelad	20	2		21	EXPORTACION.							
Cera blanca en pasta...	libra					Cueros de primera á 35 lb.	pesada	5	6				
Cerbezca enbotellas.	docena	2	4			" de campo á 30 lb.	"	5	4				
Cirucla de Málaga...	arroba	2	4		3	" de caballo...	uno	1	1		1 2		
Clavo de comer...	libra		4			Astas	mil	120			125		
Caña de la Havana 28gr.	pipa	100				Lana, limpia...	arroba	1	5		1 7		
" del Parati 20 gr.	"	95				susia	"		4		5		
Cohetes de la India paq.	docena	1				Clin, limpio...	"	13					
Cobre en galapago...	quintal	50			1/2	Mesclada...	"	12	2				
Cremor	libra					Sebo	arroba	1					
Estopa	quintal	5				Carne, tasajo...	quintal	2	2				
Estano	"	40	2			Mai...	fanega						
Esencia de anis...	"					Mulas	una	20			30		
Esteras de Málaga...	pieza	7				Velas de sebo...	arroba	2	4		2 6		
Fideos surtidos...	arroba	2	4										
Farina	"	1	2			Novillos para matadero...	res	6	4		7		
Felpudos...	docena	8	4		9	Vacas para id...	"	5			5 4		
Garvanos	arroba	2			4	Novillos para saladero...	"	6					
Galleta de N. América.	barrica	5	2		6	Vacas para id...	"	4					
Jinebra de Holanda 20 g.	pipa	85			90	Ganado de cria	docena	1	4		4		
" en frasqueras	frasco	4			4 2	Carnero con lana	fanega	3	3				
" de N. América.	pipa	80				Cebada	arroba	1	6		2		
Harina, de N. América.	barrica				16 4	Grasa	"						
Hilo arreto de Cataluña.	quintal	39			40								
" de Genova...	"	12			30								
Hoja de lata	cajon	29			14								
Higos blancos	arroba	1	6										
Jamones	libra				2								

El documento que sigue es la declaración del Gobierno de Buenos Ayres á que nos hemos referido en el número anterior, sobre la conducta del Sr. Coronel Correa Morales en esta Capital.

Buenos Aires Febrero 13 de 1833.

Visto detenidamente este expediente, y resultando de él que el ex-comisionado de esta República cerca del Estado Oriental del Uruguay, coronel D. Juan Correa Morales, fué extraído de su casa habitación, conducido en calidad de preso, y puesto en incomunicación, sin guardarle alguna de aquellas consideraciones, que era de esperarse influyesen poderosamente en el ánimo del Gobierno Oriental respecto de un comisionado de esta República: que requerido el Gobierno Oriental sobre este notable procedimiento, se limitó despues de muchos dias á satisfacer al de Buenos-Ayres con el extracto del sumario dado á luz en el N. 971 del UNIVERSAL, periódico de Montevideo, por el que se dice complicado el referido ex-comisionado en una conspiración contra aquel Estado; y á manifestar que al tiempo de su prision había cesado ya en su comision, gratuitamente clasificada *ad hoc*; cuando por una parte resulta de i. l. y 2.ª de este expediente que aunque sin carácter era un agente residente, y reconocido á la época de su encarcelamiento; y por otra que el extracto impreso de ese sumario, ademas de no ser el medio mas adecuado de satisfacer á este gobierno, es no solo insuficiente para probar el crimen de conspiración, imputado al ex-comisionado, sino que, por el modo informal con que ha sido conducido, inclina á hacer considerar el procedimiento como uno de aquellos cálculos en las exigencias de una política vacilante. Atendida ademas la inverosimilitud de que el ex-comisionado conspirase contra el Estado Oriental, sin objeto alguno, antes bien en oposición abierta á la conducta franca y amigable de este gobierno, á las prevenciones terminantes, que se le habían hecho, y aun á la comportacion, que hasta la fecha de su prision observó el mismo ex-comisionado: hecho, que lejos de hallarse desmentido por acto alguno, viene á corroborarse por el mismo extracto impreso de foja con que se quiere justificar un procedimiento ejecutado sin sujecion á las leyes comunes y generales de todo procedimiento judicial, y sin miramiento al gobierno de esta provincia encargado de las relaciones exteriores de la República, se aprueba la conducta observada por el coronel D. Juan Correa Morales, durante su residencia en Montevideo, en clase de comisionado de este Gobierno; y se declara que todo lo obrado contra él en aquel destino no puede ni debe en tiempo alguno perjudicarle en su reputacion y servicios, si inferirle mengua alguna en su buen crédito, y la buena opinion de que goza. Archívese este expediente, y hagase saber por secretaria la resolucion al ex-comisionado, D. Juan Correa Morales.

Rúbrica de S. E.

MAZA.

El objeto de las observaciones de que vamos á ocuparnos no es acriminar al coronel D. Juan Correa Morales, impugnando el informe que ha dado al gobierno de que depende, sobre su conducta en esta capital en la época en que fué acusado de complicidad en una conspiración, y como tal preso, juzgado y espulsado de este país. El decreto del Gobierno de este Estado de 11 de Octubre del año próximo anterior mandando sobreeser

OBSERVACIONES

DERECHOS DE ADUANA.

- Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mapas jeográficos.
- Pagará un 5 p^o la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.
- Pagarán un 10 p^o la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.
- Pagarán un 15 p^o todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.
- Pagarán un 20 p^o el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y comestibles en general.
- Pagarán un 25 p^o los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.
- La sal paga 2 rs. por fanega.
- Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p^o de Consulado, y 1/4 p^o de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

- Art. 1.º Todos los efectos de importacion pagarán como derechos extraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes: —
Un 1 p^o todos los comprendidos en el artículo 2.
Un 3 p^o los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p^o.
Un 5 p^o todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

- 1.º Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.º Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p^o. La carne salada es libre de derechos las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.
Los precios notados son en pesos á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 ra. y 60 centésimos.

En el proceso, en consideracion a triunfo de la causa constitucional, y el auto de 20 del mismo, supone satisfecha la vindicta pública, y no es a nosotros á quien incumbe hacerlo revivir. Si el Sr. Coronel ha podido justificarse cerca de su Gobierno con la exposicion historica de su conducta en el periodo de su residencia en Montevideo nosotros lo celebramos sinceramente: así es que contrayendonos al decreto que precede, solo tratamos de probar que el Coronel D. Juan Correa Morales no ha ejercido carácter alguno público cerca del Gobierno Oriental; que nunca fue considerado como agente residente y mucho menos reconocido como tal en la época de su prision; y puesto que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, á quien tributamos toda consideracion y respeto, ha creído poder demostrar lo contrario refiriéndose á la nota en que por su ministerio de Relaciones Exteriores fué recomendado el coronel Correa Morales para su comision en el año de 1830 y la contestacion á dicha nota del Ministerio de igual clase en esta República, nosotros no ocurrirémos á otros datos mas que á los que suministran esas mismas piezas y las que posteriormente han sido pasadas entre ambos gobiernos relativamente al Sr. Correa Morales; con lo que, y sin necesidad de mas reflexiones que las que se hallan en las doctricas de los mejores publicistas, probaremos que la comision de dicho Coronel ha sido clasificada *ad hoc* con la mas rigurosa propiedad, y que el espíritu del documento que precede, suscitado acaso por un concepto contrario, solo perjudica á la dignidad del Gobierno que lo ha suscrito, y en ninguna manera al del Estado Oriental á quien se dirige.

El siguiente extracto que hemos hecho, con la debida discrecion, de la correspondencia oficial ya referida, pondrá á nuestros lectores en el caso de juzgar si el gobierno de Bs. As. se funda ó no para considerar al señor Correa Morales como un comisionado residente, y reconocido por tal en esta República en la época de su arrestacion.

En 6 de Octubre de 1830 el gobierno de Buenos Ayres dirigió una nota por su ministerio de relaciones exteriores al de igual clase en este Estado recomendando al coronel D. Juan Correa Morales en clase de comisionado para pedir la devolucion de las propiedades pertenecientes á aquel Gobierno, que existian á bordo de la goleta de guerra *Sarandí* sustraída de valizas por el coronel argentino D. Leonardo Rosales; y para recavar del Gobierno de esta República la adopcion de las medidas que fuesen necesarias para impedir las tentativas hostiles de los emigrados que se hallaban en la costa del Uruguay.

A la referida nota de recomendacion contestó el Gobierno de la República en 20 del mismo mes, que recibia al comisionado con la distincion y buen aprecio que corresponde á los vinculos que unen las relaciones de ambos go-

biernos, para el objeto principal de mandarle entregar los útiles de la *Sarandí*, y en cuanto al 2.º objeto, que el Gobierno oficiaria especialmente á las autoridades subalternas del Uruguay para que tomasen las providencias que creia justas.—Las propiedades de la goleta *Sarandí*, fueron mandadas entregar inmediatamente, y las órdenes á las autoridades del Uruguay fueron expedidas igualmente, y desde este momento el Gobierno de la República dió por concluida la comision del Sr. Coronel Correa Morales, como debia darla efectivamente.

El 20 de Enero de 1831 se dirigió el Sr. Correa Morales al Ministerio de relaciones exteriores reclamando sobre los hechos hostiles de los emigrados residentes en las costas del Uruguay, y el Gobierno del Estado Oriental no le contestó, sino que, al margen de la nota decretó, el 22 de Febrero, que habiendo dictado el Gobierno las providencias que habia considerado justas y convenientes se archivase.

El 6 de Enero ofició el Coronel Correa Morales reclamando un lanchon robado en el Puerto de las vacas por un tal Bolacre.—El Gobierno no contestó, sino que decretó al margen que se hiciese una averiguacion del hecho y en caso de ser cierto que se embargase el lanchon. De este decreto ni se dió cuenta al Sr. Correa Morales.

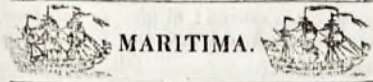
Con fecha 23 de Marzo ofició el mismo Coronel Correa Morales haciendo nuevo reclamo sobre la conducta hostil de los emigrados en el Uruguay; y el Gobierno Oriental desentendiéndose de la nota del Sr. Correa Morales decretó al margen que por el ministerio de Relaciones Exteriores se oficiase directamente al de igual clase en Buenos Aires manifestándole las diferentes medidas adoptadas sobre los referidos emigrados y haciéndole saber que se habian hecho retirar de las costas del Uruguay, con lo que quedaba definitivamente concluido aquel asunto y satisfecho el Gobierno de Buenos Ayres.

En mayo 2 de 1831, ofició el gobierno de Buenos Ayres quejándose de la ninguna acogida y consideracion que habian merecido las insinuaciones y repetidas instancias de su comisionado el coronel Correa Morales; á lo que contestó el Gobierno Oriental con fecha 18 del mismo mes de Mayo, que al Comisionado confidencial, coronel Correa Morales se le habian dispensado aun mas consideraciones de las que por su ningun carácter público podia exigir, ni prescribe el derecho intercional, pero que en esta parte el gobierno habia sido arrastrado por los sentimientos nobles de su franca política y amistad sincera hácia un país de quien poco há formaba parte la República Oriental.

Con fecha 2 de Mayo ofició el comisionado quejándose de que el Gobierno no contestase á sus notas anteriores insistiendo en sus reclamaciones oficiales sobre la conducta de los emigrados y el Gobierno decretó al margen "lo acordado sobre la nota anterior" que era dirigirse al Gobierno de Bs. As. directamente.

Continuará.

—Tenemos á la vista periodicos de Europa recibidos ayer por la Palaca *Tenistodes* que contienen noticias interesantes de la Belgica y de España, daremos á luz en el siguiente número. La reina Cristina entre otras medidas muy liberales, ha decretado la venta de los bienes de la inquisicion para aplicar su producto á la amortizacion de la deuda pública.



MARITIMA.

ENTRADA

Polaca Sarda *Tenistodes*, procedente de Barcelona, salió el 19 de Diciembre arribó á Gibraltar el 27, y salió el 1.º de Enero con destino á Buenos Aires y escala para este Puerto; su capitán Giovanni Michele Cerasco, consignada á Capurro y Gabazo, con:—

- 160 pipas
- 44 medias } vino,
- 40 cuarterolas }
- 25 pipas aguardiente,
- 1544 botijas aceite,
- 80 fardos papel estraza.
- 8 docenas camisas de lana,
- 1 baul } pañuelos,
- 1 caja }
- 4 cajones con gorros de lana,
- 10 docenas id.
- 1 lata azafran,
- 100 docenas escobas de palma,
- 12 cargas de terralla,

Bolandra Nacional *Carman*, procedente de las Vacas, de donde salió el 13 del corriente, arribó al Sau-e el 20 y salió el 21 con destino á este Puerto, su patron y dueño Simon Frechas conduce 12 carradas de carbon.

AVISOS NUEVOS

AVISO.

LOS hijos y albaceas del finado D. José Maria Róo (Q. E. P. D.) suplican á todas las personas de su amistad, á quienes por descuido de los reparadores no hayan recibido esquelá, se sirvan asistir á las honras y cabo de año, que por bien de su alma deben hacerse el 24 del presente en la Iglesia N. P. San Francisco á las 8 1/2 de la mañana, lo mismo que á los Sacerdotes que gusten aplicar la misa.

Febrero 23.

SE VENDE.

UNA negrita propia para enseñarse á todo servicio en la calle de San Ramon N. 24 darán razon.

Febrero 23.

AVISO.

SE trata de vender á favor del individuo que mayor cantidad oirture la casa calle de Sn. Pedro en esta ciudad; los números de sus puertas son, 86, 88, 90 y 92: su frente 18 varas, y pulgadas, y su fondo 52 1/2: Comprende piezas inferiores, un algive y lugar; es divisible comodamente en dos partes casi iguales, tirándose una linea recta del frente al término del fondo dicho. La persona que quiera hacerla suya podrá tanto pasar á inspeccionarla, quanto á realizar el ofrecimiento que estime conveniente, entendiéndose para ello con el vecino de esta Capital D. Salvador Garcia, quien, habita la número 51 calle de Sn. Joaquin, ó de Pescadores. Se hace saber al mismo tiempo que mucha parte del valor, ó cantidad en que se venda quedará á gracia de premios por un año en poder del comprador siendo obligada la finca á la seguridad. feb. 23.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: suprecio 1600 pesos el que quiera tratar allí mismo darán razon.

PARA BUENOS AYRES

TIENE registro abierto y saldrá el Lunes 25 á las 4 de la tarde la Goleta Paquete Nacional *Paula* admite carga y pasajeros para lo que tiene regulares comodidades los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje pueden verse con su Capitán en casa de Calado calle de San Telmo N. 121. ó en el escritorio de Moldes N. 101.

SE VENDE UN CRIADO

JOVEN de edad de 23 á 24 años, sin vicios conocidos; propio para cualquier trabajo de campo, y mucamo si se quiere: el que se interese en su compra se verá con su amo en la calle de San Juan N. 85. feb. 23.

SE VENDE.

UNA criada á su solicitud por la cantidad de 300 patrones, sabe planchar de liso ocurra á la calle de S. Sebastian frente á la casa de Villagran. Febrero 23.

SE VENDE

4 MANADAS de yeguas entabladas con los potros que contiene y asimismo una carreta nueva de lapacho; quien se interese en su compra ocurra á la casa del finado D. Juan Balbin calle de Sn. Luis No. 28 donde encontrará con quien tratar. feb. 23.

Aviso á los Amantes de la Musica.

EN la tienda de D. Carlos Sotilla, calle de Sn. Felipe, se vende musica, se arregla toda pieza de musica, para cualquier instrumento, se encargan y se copian; tambien habrá instrumentos de venta. Se venden los nuevos valzes, contradanzas y marcha de la Opera la Mailde, para piano guitarra sola, y flauta. El poiporri, ó cielito tabapay y triete, que toca la banda militar de esta Capital, para piano, guitarra sola y para dos flautas, todo facil y arreglado.

REMATES

POR BAENA Y SANCHEZ.

En su casa calle de S. Carlos No. 147. El Lunes 25 del corriente se ha de vender indispensablemente por la mas alta postura el lucido cargamento del Bergantin Frances *Dos hermanos* y otros articulos que sus dueños quieren redondear para cancelacion de cuentas consistiendo esto en—

Pañuelos de tisú de nuevo gusto, dichos de merino bordados de todas clases, dichos de lana de sebet, chales, crespon, dichos de gasilla, de raro, y brillantín, dichos de manos de mucho gusto, chales de seda de todas clases, encargos de hilo, y velos de punto, avanicos, perfumeria, cinturones, cintas de gasilla, tafetanes, morselinas, tubos de quinqués, guantes de cabretilla, venterros, listones, cintas de raso, calzado de Srás., alfileres en cajitas, peinetas, paraguas, seda de coser, quitasoles, alpines, prundias, ligas, ridiculos, hebillas, pañuelos de algodón franceses, pañuelos de seda negros riquisimos, pañuelos de punto, gorros catalanes, raso negro español, agua de colonia, sargas de Malaga superior, pañuelos de espumilla, muselinas bordadas de hilo y algodón, bretañas de Francia, sombreros de paja, agujas; y otra variedad de articulos.

Dará principio á las 9 en punto de la mañana.

POR CARRERAS Y OJER.

El Lunes 25 del corriente, se ha de rematar en casa del Sr. Stanley Black y Ca., calle de Sa. Carlos número 139, un surtido jeneral de efectos franceses, ingleses y americanos, procedentes de la barca *Superior*, que se han de vender indispensablemente para liquidar la espedicion.

A las 10 en punto.

POR LEITTE y Ca.

El martes 26 del corriente en las casas de D. Francisco Farias, calle de San Pedro No. 98, se han de rematar precisamente á la mayor postura los efectos siguientes, recién llegados de Europa.

Peinetas de carey lisas y caladas de mucho gusto, dichas para rulos, abanicos de todas clases, zapatos de marroquin, de taflete y cabretilla para señora, sederia, tiradores de seda de mucho gusto, flores, perfumeria, pañuelos y velos de punto, pañuelos de espumilla bordados y lisos de mucho gusto, platina, trencillas de lana, dichas de algodón, quinqués, verdios, creas, Creces, seda de cocer, jergas, madraces, liencillos, sarazas, pañuelos de todas clases, costureros y una porcion de efectos que se enseñarán á la hora de remate.

A las 10 y media en punto.

SE VENDE.

UN hermoso coche de buelta entera fuerte y exelente para campo en un precio sumamente bajo por estar la caja adicionada: dos pares de charreteras finas de mayor, un sable dorado de parada muy rico, y otras prendas de militar; en la calle de Sn. Benito n° 23 se encontrará con quien tratar.

feb. 13.—6.

SE VENDE.

EN la calle del muelle No. 54 un criado en un precio moderado en la misma casa hay de venta anteojos de larga vista de superior calidad á precio equitativo.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una tienda de poco principal en la calle de Sn. Juan No. 81 casa de D. Jorge de las Carreras, el que se interesa en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. Febrero 13.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 93 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacen y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambien chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio regular, goras de terciopelo y de seda en cages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: á ñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zapatos de hombre de todas medidas de una sue á 14 reales de ber serro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustín Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargador de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con discernimiento del cargo. Febrero 14.—3 p.

AVISO OFICIAL.

SE hace saber á todos los capitanes y pilotos, tanto nacionales como extranjeros que no tengan cónsul en esta plaza, que en la chancillería del cónsul de S. M. el Rey de los Franceses se halla una tabla descriptiva de todos los faroles y fanales establecidos en la costa de Francia, desde primero de abril del año proximo pasado á donde pueden ocurrir á tomar los apuntes ó noticias que les convengan los que los necesitan. Capitanía del Puerto, Montevideo Febrero 14 de 1833.

San-Vicente.

AVISO.

HALLANDOSE el Agrimensor público de esta Republica D. Teodoro Sehuster en campaña á practicar diligencias de su perfeccion, suplica á los Sres. que tengan mensuras que hacer en cualquier punto, desde la costa del Rio Negro hasta la del Tacuarí, y que quieran ocuparlo se sirvan ocurrir al Sr. D. Conrrade Rucker, con quien pueden entenderse al efecto.

AVISO AL PUBLICO.

DESDE el dia primero del mes de Febrero, se ha de vender el Papel Sellado, en las casas y formas siguientes.

Papel sellado, en la calle de San Pedro N. 43 tienda de D. Domingo Gonzalez esquina de Chopitea.

Papel Sellado, y Patentes de Navegacion, en la calle de San Felipe N. 28 almacén de D. Pablo Nin, esquina del finado Adames.

Papel Sellado, y toda clase de Patentes de giro y casas de trato, en la calle de San Pedro, almacén y esquina de D. Juan Nin, inmediato al fuerte.

AVISO.

SE vende un hermoso terreno situado en Tacuarimbó compuesto de 30 leguas cuadradas, con hermosas rinchonadas y exelentes pastos y aguadas: tambien se vende otro terreno que compone suerte y media de chacara en Toledo y consta de 600 varas de frente y una legua de fondo al arroyo de Miguelete y se alquila una casa de alto con 16 piezas y en una de las mejores calles, en el escritorio de D. Cayetano Regalia calle de S. Felipe No. 104 darán razon de todo.

AVISO

Habiendose cerrado la administracion de papel sellado en frente de la Aduana, el Universal que se vendia en ella se hallará en la esquina llamada del Relox.

SE ALQUILAN

LOS dos de una casa sita en la calle de Sn. Pedro, contigua á la Imprenta del UNIVERSAL; tiene 6 piezas y la cocina: el que se interese ocurra á la misma casa que hallara con quien tratar. feb. 12.

A LOS QUE CARGAN CARNES SALADAS,

EN la barraca de D. Tomas Garcia hay de venta paja totra buena, y seca. feb. 8. 3p.

CIRCULA

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANJERA, NEW-YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sujetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el corresponsiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exacitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobrè fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

AVISO INTERESANTE.

MR. SCHOBLOCK, fabricante de pianos recién llegado á está capital y establecido en la calle de Sn. Francisco frente á la Aduana, tiene el honor de hacer saber al público que él construye y compone toda clase de instrumentos de musica y templó los pianos.

Su esposa, profesora de Piano y de Guitarra, dá tambien lecciones de musica vocal.

SE VENDE.

UNA casita con un frente regular y mucho fondo en la calle de S. Luis En la misma calle casa N. 49 hallarán con quien tratar.

SE VENDE.

EL caféctico de la calle de S. Joaquin casa número 28 el que guste comorarlo vease con el mismo dueño que existe en dicho café.

AVISO AL PUBLICO.

SE VENDE en precio muy acomodado, un terreno en la calle de S. Sebastian, con 16 varas de frente al Sud, y 30 de fondo al Norte, con 2 cuartos números 77 y 78 á la dicha calle y otros dos á su espalda. Las personas que se interesen en dicha compra, podrán dirigirse á la Casa de Martillo de los Sres. Leon J. Ellauri B. y Ca. que encontrarán con quien tratar. Eno. 25—15p.

SE VENDE.

UNA barberia muy bien surtida en la calle de Sn. Juan No. 54 el que desee comprarla ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UNA negra de 15 á 16 años de edad aun algo bosalona con principios de todo lo necesario para el servicio de un caso, quien se interese en ella ocurra á la calle de Sn. Ferrando No. 77.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

UTILIDAD Y RECREO

SE vende ó se dá en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entr. el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus mejoras se componen de 10 cuadras de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion incluso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ó su hijo político D. Juan G. Wich.

Velas de Cera de todas Menas.

SE venden, por mayor y menor en el almacén que está frente á la esquina llamada del reloz á 5 y medio y 6 reales libra.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacén de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacén de Castro.

ROBO.

EN 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos, y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que de noticia será bien gratificado en la calle de S. Gabriel No. 48.

SE VENDE.

BELDOSAS francesas superiores, de 8 á 10,000, enlaccalle del muelle N. 54.

SE VENDE.

UNA pulperia en la calle de los pescadores, esquina del Dr. Rebuelta frente las casillas del Muelle. Tiene un principal muy corto, y podrá aun reducirse á gusto del comprador: El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f 7

AVISO.

SE venden dos exelentisimos caballos el uno oscuro y el otro overo; el que se interese en su compra se dirigirá al Sr. Dn. Artur Onslow retratista, calle del porton casa de Sartori. feb. 8. 12 p.

SE VENDE.

UNA criada sana fiel y sin vicios conocidos, sabe planchar, coser y cosinar regularmente, el que se interese en su compra ocurra á la casa de remte de Baena y Sanchez No. 147 calle de Sn. Carlos donde vive su amo.

AVISO.

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sangüíuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recién llegadas de Europa.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de Sedad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

BARATILLO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se venden los efectos siguientes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodón caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y $\frac{1}{2}$ ps., sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y $\frac{1}{2}$ rs., id. mas finas á 1 $\frac{3}{4}$ rs., hencillo á 4 bintenes y á 1 bl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio muy equitativo.

AVISO.

EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Queiros, se venden alverjas muy buenas recién llegadas de Europa á des vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende una criada de edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

EDICTO DE POLICIA.

HA sido informado este Departamento por un padre de familia que el Domingo proximo pasado, dió á sus dos hijos 12 reales á cada uno para que comprasen zapatos, y con dicho dinero se dirijieron á casa de uno de los alquiladores de caballos de esta ciudad, y habiendo tomado cada uno su caballo se fueron de paseo á las quintas del Arroyo del Miguelete, resultando de esto, que uno de ellos estuvo propenso á ahogarse en el paso que llaman de las duranas, por que ninguno de los dos jamás habían hido hasta el referido punto, ni menos habían montado á caballo. En esta virtud y con objeto de desterrar los males que produce la indiferencia y falta de subordinacion con que se conducen muchos alquiladores de caballos, el gefe político y de Policia deseoso de cumplir con cuanto está en la esfera de sus atribuciones, mira la necesidad de poner en órden todos los ramos en que principalmente se interesa, la moralidad, y está persuadido que el público ayudará á sostener sus disposiciones y á precaver las desgracias que generalmente se experimentan en toda la América, procedidas de los caballos, y para que en ningun tiempo puedan los referidos alquiladores alegar ignorancia sobre el particular, hé mandado con esta fecha se publiquen los artículos siguientes.—

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente á todo individuo que se ocupa en tener caballos para alquilar, pueda verificarlo á ningun hijo de familia de meror edad, á no ser que presenten una paqueta de sus padres en la cual conste la respectiva licencia para poder montar á caballo.
2.º Los Padres de familia, tutores, y preceptores de hijos, pupilos y domesticos contribuirán en la parte que les corresponda, á dar el debido cumplimiento á el artículo anterior.

3.º Serán responsables á las penas que se hagan acreedores los que contravinie en á lo dispuesto en el presente edicto.

4.º Los comisarios de Policia están especialmente encargados de celar en sus respectivas sesiones lo concerniente en los artículos anteriores.

Montevideo Febrero 12 de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

AMADEO GRAS retratista al olio anunciado en los numeros anteriores del UNIVERSAL ha llegado á esta ciudad en la que ofrece su servicio á las personas que quieran honrrarle con su confianza. Vive actualmente en la calle del Porton N. 80.

HA mudado su habitacion y estudio á la calle de Sn. Joaquin No. 72 al lado de la casa conocida por el café de D. Antonio. el abogado D. Manuel Bonifacio Gallardo.

AVISO.

SE necesita una ama de leche conchabada, se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dará razon.

SE VENDE.

LA muy v. lera y bien construida L. Goleta brasilera *Bomfim* llegada ultimamente de Santa Catalina, de porte de 28 toneladas, es buque de construcion brasilera, y no cala mas de 8 cuartas cuando está cargada. Los SS. que lo necesitareen ocurran á su consignatario, Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin num. 70 é con su capitán y dueño abordo.

AVISO IMPORTANTE.

El Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n° 23 tiene el honor de anunciar al público que á mas del gravado de sellós, timbres secos y humedos, marcas &c. él reúne los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase á los gefes de administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará de está capital numerosos aprobadores de una innovacion tan útil.